



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

7744 Convocatoria de subvenciones en el ámbito de los programas de asociacionismo y participación, a asociaciones y entidades juveniles de Yecla, ejercicio 2017.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2017, aprobó la convocatoria para el otorgamiento de subvenciones, en el ámbito de los programas de Asociacionismo y Participación, a las asociaciones y entidades Juveniles sin ánimo de lucro que operan en el municipio de Yecla, Ejercicio 2017, de conformidad con las correspondientes Bases reguladoras aprobadas por este Excmo. Ayuntamiento.

Dicha convocatoria se regirá por las bases publicadas en el BORM n.º 261, de 10 de noviembre de 2004. Modificación de las Bases publicada en el BORM n.º 164, de 18 de julio de 2006.

Las Bases de la convocatoria se pueden obtenerse en el Centro municipal InformaJoven, en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, así como en la página web del Ayuntamiento www.yecla.es,

El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BORM.

Yecla, 9 de noviembre de 2017.—El Alcalde, Marcos Ortuño Soto.